



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO**

EA-910017990-N2-2018

**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO
DE LIBROS DE TEXTO**



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I INCISO A) Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 38 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N2-2018, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO".

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cuenta con disponibilidad presupuestaria, la cual se sustenta mediante el oficio No. CECyTED.DP.065/2018, de fecha 12 de Octubre del 2018, que consolida los recursos asignados para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio.

1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.- La Ley que regulará el procedimiento licitatorio es, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

2. SERVICIOS A LICITAR: "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO", conforme al ANEXO 1 de las presentes bases.

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO				
CECyTE	4 TÍTULOS	2186	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/842 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GMM ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II.
CECyTE	4 TÍTULOS	1974	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/576 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GMM ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA I Y ECOLOGÍA.
CECyTE	2 TÍTULOS	1397	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/315 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GMM ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.

EMSaD	7 TÍTULOS	1501	pieza	<p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1339 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M²; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p>
EMSaD	6 TÍTULOS	1210	pieza	<p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1075 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M²; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, HISTORIA DE MÉXICO, LITERATURA II, INGLÉS IV).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p>
EMSaD	7 TÍTULOS	856	pieza	<p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1133 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M²; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CALCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p>

Los licitantes deberán cotizar sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado por la convocante establecido en ANEXO 1 de las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a un solo licitante que cumpla con lo solicitado en el ANEXO 1 de las presentes bases y demás requisitos solicitados y que resulte solvente después de la evaluación de las propuestas presentadas en los términos señalados en el punto 9, denominado EVALUACIÓN Y DICTAMEN.

Todos los gastos que eroguen los licitantes en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.





Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que están ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 28 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.- El "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO". El licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, deberá entregar los artículos en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, libre a bordo en el almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango), en el plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna) y en el plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte), como se establece en el ANEXO 9, de las presentes bases de licitación.

Los costos de fletes, maniobra de desembarque y los seguros de traslado de los bienes y demás inherentes correrán por cuenta del proveedor. Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante y al Gobierno del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

La convocante no otorgará prórroga alguna, en caso de retraso en la entrega y las causas que sean imputables al proveedor se aplicarán las penas convencionales estipuladas en la propia Ley y su Reglamento.

LIBROS DE TEXTO SEMESTRE ENERO 2018 - JULIO 2019
EMSAD'S

	EMSAD	Nombre del plantel*	SEGUNDO	CUARTO	SEXTO	TOTAL	ZONA
1	EMSAD 02	VILLA HIDALGO	11	12	13	36	NORTE
2	EMSAD 03	INDÉ	41	36	28	105	NORTE
3	EMSAD 04	SAN LUIS DEL CORDERO	33	22	22	77	DURANGO
4	EMSAD 05	GENERAL ESCOBEDO	16	22	15	53	NORTE
5	EMSAD 06	SAN BERNARDINO DE MILPILLAS	38	33	25	96	DURANGO
6	EMSAD 08	LA ZARCA	19	17	15	51	DURANGO
7	EMSAD 11	PÁNUCO DE CORONADO	30	31	22	83	DURANGO
8	EMSAD 12	RAMÓN CORONA	27	32	34	93	DURANGO
9	EMSAD 13	PUEBLO NUEVO	36	32	15	83	DURANGO
10	EMSAD 14	LOS REMEDIOS	41	54	16	111	DURANGO
11	EMSAD 16	CHAVARRIA NUEVO	15	18	12	45	DURANGO
12	EMSAD 17	DINAMITA	49	61	42	152	LAGUNA
13	EMSAD 18	SAN LUIS VILLA CORONA	16	13	15	44	DURANGO
14	EMSAD 19	JOSÉ MARÍA MORELOS	36	35	19	90	DURANGO
15	EMSAD 20	SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO	31	22	14	67	DURANGO
16	EMSAD 21	JESÚS AGUSTÍN CASTRO	45	41	19	105	DURANGO

17	EMSaD 22	CANOAS	45	39	26	110	DURANGO
18	EMSaD 23	LAS MILPAS	25	20	12	57	DURANGO
19	EMSaD 24	CANELAS	24	22	8	54	DURANGO
20	EMSaD 25	IGNACIO ZARAGOZA	16	20	20	56	DURANGO
21	EMSaD 26	OTAEZ	16	23	11	50	DURANGO
22	EMSaD 27	MESA DE SAN PEDRO	49	30	23	102	DURANGO
23	EMSaD 28	SAN FRANCISCO DE ASÍS	9	8	8	25	NORTE
24	EMSaD 29	EL PLATANAR DE SIANORI	10	16	15	41	DURANGO
25	EMSaD 30	SAN PEDRO DEL GALLO	15	20	10	45	DURANGO
26	EMSaD 31	SAN BERNARDO	23	19	16	58	NORTE
27	EMSaD 32	LAJAS	23	19	16	58	DURANGO
28	EMSaD 33	TIERRAS COLORADAS	14	15	11	40	DURANGO
29	EMSaD 34	JOSÉ MARÍA PATONI	15	15	12	42	DURANGO
30	EMSaD 35	VALLE DE TOPIA	11	18	10	39	DURANGO
31	EMSaD 36	SAN JERÓNIMO	42	25	20	87	DURANGO
32	EMSaD 37	EJIDO REVOLUCIÓN	10	8	11	29	NORTE
33	EMSaD 39	ALTARES	24	37	21	82	DURANGO
34	EMSaD 40	LA PEÑA	13	20	8	41	DURANGO
35	EMSaD 41	PROVIDENCIA	11	12	14	37	NORTE
36	EMSaD 42	CE.RE.SO. DGO	87	41	33	161	DURANGO
37	EMSaD 43	GUATIMAPÉ	33	43	29	105	DURANGO
38	EMSaD 44	ABASOLO	13	14	5	32	DURANGO
39	EMSaD 45	SAN JOSÉ ZARAGOZA	17	17	10	44	LAGUNA
40	EMSaD 46	LA PARRILLA	14	14	9	37	DURANGO
41		EXT. CE.DI.RE.SO. EL SALTO	31	22	14	67	DURANGO
42		EXT. CERTMI DURANGO	9	1	22	32	DURANGO
43		CEFERESO GOMEZ PALACIO	49	0	0	49	LAGUNA
44		EXT. CERTMI GOMEZ PALACIO	0	4	1	5	LAGUNA
45		EXT. PAMAR GOMEZ PALACIO	74	60	29	163	LAGUNA
46		EXT. CEDIRESO SANTIAGO	39	30	29	98	DURANGO
47		EXT. CE.FE.RE.SO. GPE VICTORIA	61	44	39	144	DURANGO
48		ZONA MILITAR G.P.	49	25	24	98	LAGUNA
49		EXT LA LOMA	61	25	11	97	LAGUNA
50		EXT. AMACULI	32	0	0	32	DURANGO
51		EXT. LA PRESA	50	0	0	50	DURANGO
		DEPTO DE EVALUACION	2	2	2	6	DURANGO
		COORDINACIÓN DE EMSAD	1	1	1	3	DURANGO
		TOTAL	1501	1210	856	3567	



LIBROS DE TEXTO, SEMESTRE ENERO - JULIO 2019

No	Libro de Texto	CECYTE'S																Total	Adicionales	Libros a Solicitar
		Norte	Laguna	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	Durango	Laguna	Laguna	Laguna	Durango	Laguna	Durango	Laguna	Durango			

1	Libro Integrado 2 (Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, LEDE II)	62	47	87	132	66	88	120	133	230	110	210	140	171	72	130	45	53	40	50	200	2186	2186	
2	Libro Integrado 4 (Cálculo diferencial, Inglés IV, Física, Ecología)	69	90	88	135	52	65	100	112	186	120	160	138	153	79	100	50	57	30	40	150	1974	1974	
3	Libro Integrado 6 (Probabilidad y Estadística, Temas de Filosofía)	53	33	74	98	49	47	84	97	115	99	110	83	105	42	88	27	43	30	45	75	1397	1397	
Total:		184	170	249	365	167	200	304	342	531	329	480	381	429	193	318	122	153	100	135	425	5557	0	5557

3.1. DAÑOS A TERCEROS Y A LA CONVOCANTE.- El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo ante la convocante, cuando por inobservancia, causa o negligencia de este, sus empleados o cualquier tercero que intervenga a nombre y representación del licitante en el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación, se causen daños a terceros o a la convocante, obligándose a devolverle cualquier cantidad que se viera precisada a erogar por tal concepto.

El licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

3.2. DEVOLUCIONES.- La convocante podrá hacer devoluciones de bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer la convocante y sin condición alguna dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el almacén, mismo que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes.

El proveedor acepta los términos establecidos en la presente Convocatoria para la aceptación y verificación de los bienes, estando de acuerdo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

4. FORMA DE PAGO.- El pago de la presente licitación se realizará contra entrega de los libros, previo trámite de la factura correspondiente respecto de los bienes objeto de la presente licitación.

El pago se llevará a cabo en los términos y plazos que señala la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, conforme los requisitos, contables administrativos y fiscales de las leyes aplicables.

4.1. Anticipo.- En la presente licitación no se entregara anticipo.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.- En la presente Licitación podrán participar todas las personas Físicas y Morales legalmente constituidas cuyo objeto y materia corresponda a los servicios en licitación, que hayan adquirido las bases y que se encuentren debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Registro Vigente o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, obligándose a entregar el registro en caso de ser adjudicado), que cumplan con los requisitos de las presentes bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

6. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.- Las proposiciones deberán ser elaboradas por el licitante en idioma español y entregadas de manera presencial en el acto de presentación y apertura de propuestas en los términos requeridos en las presentes bases, la no presentación de las propuestas en medio magnético (USB) no será motivo de descalificación.

7. DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.- La convocatoria de la presente licitación se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y el Periódico de mayor circulación, de conformidad a lo señalado por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Los interesados podrán adquirir las bases de la presente Licitación en el domicilio de la convocante ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., y podrán realizar el pago de las mismas los días 06 al 09 de noviembre del presente, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas, con un costo de \$3,500.00 (tres



mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo o a través de transferencia bancaria de cualquier sucursal del Banco BANORTE de la República Mexicana a la cuenta número 0263736292, clave 072190002637362921 a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: rec.materiales@cecyted.edu.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado.

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

7.1. Acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacionalidad del licitante.- Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes legales deberán presentar la documentación legal en original y copia para su cotejo una hora antes de la licitación, en el domicilio de la convocante sito en, en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Durango, a efecto de acreditar su existencia legal y facultad de quien comparece a su nombre y representación será la siguiente:

PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Personas morales:

- Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso.
- Copia del recibo de adquisición de las presentes Bases.
- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e;
- Identificación personal con fotografía en original y copia del apoderado.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

Personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Personas morales:

- Original o copia certificada.
- Copia del recibo de adquisición de las presentes Bases.
- Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso adquisición de las presentes Bases.
- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e

- Identificación personal con fotografía en original y copia del apoderado.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

Personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO:

Personas Morales:

- Copia certificada para su archivo, del acta constitutiva de la persona moral, y en su caso, de la última modificación a la misma.
- Copia certificada del poder notarial, en donde el representante legal faculta a un tercero en representarlo en los actos de la presente licitación (si es que así lo disponga).
- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal y/o de la persona que lo representa.
- Copia simple del Registro federal de Contribuyentes de la persona moral.

En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones.

Personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

7.2. Junta de aclaraciones.- Se llevará a cabo el día **14 noviembre de 2018 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No.107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia.

Las preguntas deberán ser planteadas en forma clara y forzosamente se deberán referenciar con las Bases de licitación o estar relacionadas al proceso licitatorio; ya que el licitante que dentro de sus aclaraciones realice preguntas repetitivas, oseosas o sin relación a la presente licitación se desecharán las mismas sin ser aclaradas por la convocante.

Cualquier Licitante podrá solicitar aclaración a la Convocante, sobre las bases de la presente Licitación, mediante comunicación escrita debidamente firmada por el facultado, acompañada del recibo de bases, datos generales, carácter del firmante, correo electrónico y domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y enviarlas al correo electrónico: rec.materiales@cecyted.edu.mx, a más tardar el día 13 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas, de no ingresarse las aclaraciones en el tiempo y forma establecido en las presentes bases, el licitante no podrá formular en forma verbal en el acto de Junta de Aclaraciones ninguna aclaración, salvo que se derive de las preguntas formuladas



con antelación, las aclaraciones se detallarán en el acta que se levante al efecto al concluir la Junta de Aclaraciones.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes conocer las aclaraciones por lo que deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., con horario de 09:00 a 15:00 horas. Siendo obligatoria para estos su observancia dentro de sus propuestas.

7.3. Modificación de los documentos de Licitación:

I.- La Convocante, podrá modificar las bases de licitación hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, vía correo electrónico, de las modificaciones realizadas por la convocante, o en el domicilio señalado por estos, para oír y recibir notificaciones.

III.- La Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación y apertura de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en las dos fracciones que anteceden, dentro del término de la ley de la materia, de ser determinantes para el proceso licitatorio o de limitar el plazo que otorga la ley para que los mismos presenten sus propuestas.

7.4. Presentación y apertura de proposiciones.- Se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2018** a las **12:00 horas** en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del el Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo.

Al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa licitante, legalmente acreditado misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto en cita y deberá exhibir la documentación señalada en el punto 7.1 de las presentes bases, solo se dará acceso a una sola persona por licitante.

Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en su primera etapa, de conformidad a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasará lista de asistencia de los licitantes procediendo a entregar estos conforme el orden que sean nombrados, el sobre cerrado que contenga sus propuestas (un sobre cerrado para propuesta técnica y un sobre cerrado para propuesta económica), a quien presida el acto por la convocante.

Posterior a esto, quien presida a nombre y representación de la convocante el acto citado de la presente Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados, y se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los licitantes presentes, o representado legalmente, revisando en forma cuantitativa la propuesta técnica de los licitantes en el orden que fueron registrados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, una vez revisada la propuesta técnica y si esta cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes bases por la convocante en una segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica y que no hayan sido desechados en la primera etapa y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica y registrará su monto ofertado, de no ser así, esto es, si este omitió algún requisito solicitado por la

convocante en las bases o de sus anexos, la convocante podrá desechar su propuesta y no se revisará ni registrará su propuesta económica.

De haberse cubierto por el Licitante los requisitos solicitados por la convocante esta, aceptará su propuesta para su análisis detallado. Al concluir la apertura de todas las propuestas, estas deberán ser rubricadas por un representante de los licitantes participantes y por un representante de la convocante, nombrados en ese momento por quien presida el acto de la presente licitación.

Dentro del presente acto, la convocante podrá desechar las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en bases, señalando las causas del desechamiento de la misma.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la convocante a los licitantes transcurridos 15 días hábiles contados a partir del fallo de la presente licitación, si no existiere inconformidad o procedimiento legal alguno derivado de esta.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, así como de la copia recibida, la omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes, no invalidará el contenido y efecto legal del acta.

Quien presida dicho acto de la presente Licitación, será la única Autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las Bases y sus anexos.

7.5. Instrucciones para la elaboración de propuestas.- Las propuestas que presentarán los licitantes serán: Técnica y Económica, las cuales deberán presentarse en un mismo sobre cerrado (adentro del sobre, un sobre cerrado para la propuesta técnica y un sobre cerrado para la propuesta económica); y deberán elaborarse de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado del Licitante, que no contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional; así mismo la propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos.

II.- La propuesta Técnica deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, debe ser presentada en carpeta(s), de tres argoillas incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases; conteniendo lo establecido en bases en el ANEXO 5 y en la Junta de Aclaraciones.

III.- La propuesta Económica deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, que contengan los puntos indicados por la convocante en la presente cláusula en el ANEXO 6.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el ANEXO 1 de estas bases, el licitante en los aspectos técnicos de su propuesta deberá incluir:

PROPUESTA TÉCNICA:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa, así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo en original o copia certificada y copia fotostática.
2. Documento mediante el cual manifieste su interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública nacional.





3. Documentación Técnica que indique las especificaciones, características, requisitos y documentos del servicio a contratar conforme al **ANEXO 1**.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa:
 - Currículum vitae de la empresa, en donde acredite su experiencia en la prestación del servicio licitado.
 - Original y copia simple para cotejo de los contratos con los que se acredite que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de licitación, relativos a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018; que tengan suscritos con la Administración Pública, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios por el concepto relativo a la prestación de servicio licitado, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad u omisión de la información será causa de desechamiento, por no acreditar la suficiente experiencia.
5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio fiscal.
6. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.
7. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones; Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a octubre de 2018, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes. También deberá de acreditar en el estado financiero del ejercicio fiscal 2017 que cuenta con la maquinaria y equipo necesario para la prestación del servicio objeto a la presente Licitación. Será causa de desechamiento el no acreditar con lo señalado en este punto.
8. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.
9. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.
10. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2018 o solicitud de registro ante la Secretaría de Contratación del Estado de Durango, original y copia para cotejo, el licitante de ser adjudicado deberá a la firma del contrato presentar el original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

12. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, en los términos requeridos por la convocante en las presentes bases, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas. **ANEXO 12.**
13. Constancia emitida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia haya perjudicado a la convocante.
14. Declaración de Integridad conforme al **ANEXO 7.**
15. Declaración de Daños y perjuicios conforme al **ANEXO 8.**
16. Manifestación de la vida útil de los bienes o en su caso la garantía de vida útil de 5 años en condiciones normales de operación o, en caso de requerirse en las especificaciones técnicas, la garantía de vida útil.
17. Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes.
18. Copia de los documentos mediante los cuales el participante acredite el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
19. Escrito del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes a adquirir cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, esto según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad **ANEXO 11.**

PROPUESTA ECONÓMICA:

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el **ANEXO 1** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas y Alcance de los Servicios.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (conforme al formato) **ANEXO 3.**

Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar estos foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento sus propuestas, tanto técnica como económica.





Será causal de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.- El criterio que se aplicara para evaluar las proposiciones, se basarán en la información presentada por los licitantes, observando para ello al criterio binario con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

9. EVALUACIÓN Y DICTAMEN. - La Convocante, en la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases, y cada uno de sus anexos.

La convocante una vez llevada a cabo la evaluación, elaborará el dictamen correspondiente por escrito, en el que hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones disponibles, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable.

La convocante adjudicará a la licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará en cuenta para el fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente Licitación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de la documentación presentada por el Licitante en sus proposiciones técnica y económica, por cualquier medio, así como diversas dependencias públicas e instituciones privadas que cuenten con información oficial o de registro general o del ramo, así como directamente en las oficinas de la Licitante respecto de la documentación e información proporcionada de ser necesario para evaluar a las mismas.

Para la elaboración y emisión del dictamen, la convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una Dependencia o Institución Gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

10. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. Incurren en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de sostenimiento de su propuesta económica.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.
6. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
7. Cuando no cotice la totalidad de todos los bienes en cada una de las partidas.
8. Propone más de una opción del bien ofertado.
9. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.
10. Si se detecta que la información presentada es falsa.
11. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. - La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Si ninguna Empresa se presenta al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las proposiciones presentadas por parte de los licitantes.
4. En caso de que las proposiciones económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

12. DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.- El fallo se hará por escrito por la convocante, señalando de manera resumida en favor de quien se pronuncia, para la celebración del contrato respectivo, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a



favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los licitantes.

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, y deberá enviar copia del fallo a la Contraloría.

De igual forma en el mismo acto de fallo, o adjunta a la comunicación referida en el párrafo anterior, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida.

La convocante podrá diferir el fallo de la licitación en los términos que establece el artículo 34 inicio b), párrafo segundo, por una sola vez siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La fecha de notificación del fallo de la presente Licitación será el día **07 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas**, el cual se notificará a los Licitantes a través de la celebración de la Junta respectiva, que se llevará a cabo en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ubicadas en: en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado por los Licitantes para oír y recibir notificaciones. Siendo optativa la asistencia de los Licitantes.

13. MODELO DE CONTRATO.- Se adjunta como **ANEXO 2**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el capítulo IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

13.1. Período de contratación. - La vigencia será del día **11 de diciembre de 2018**, hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante (plazo no mayor a 20 días hábiles).

13.2 Firma del contrato.- El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido por los puntos 8 y 9 de las presentes bases y por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Y en los términos del artículo 38 de la Ley de la materia, firmado dentro de los 10 (DIEZ), días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación deberá comparecer ante la convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado a más tardar el día **11 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas** en las

oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicadas en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

14.- GARANTÍAS. - Los servicios de la licitación deberán estar garantizados por los participantes en los términos que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

- a) Garantía de Sostenimiento de la propuesta por el 5 % formato **ANEXO 3**, a la presentación de las propuestas.
- b) Garantía de Cumplimiento por el 15% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado formato **ANEXO 4**, las garantías serán presentadas por los participantes de conformidad a lo establecido por la convocante, 10 días después a la firma del contrato.

El licitante otorgará y presentará como parte de su propuesta económica, una garantía de sostenimiento de la misma, por el 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A. **ANEXO 3**, a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado.

La garantía de sostenimiento de la propuesta ganadora, será devuelta a la firma del contrato de la presente Licitación.

La garantía de sostenimiento de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él, en el formulario de propuesta, o;
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante no firme el contrato por causas imputables a él.
- c) No suministre la garantía de cumplimiento de contrato.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el o los mismos, el licitante se compromete a realizar el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, al pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, debiendo exhibir el contratante al momento de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (quince por ciento), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado **ANEXO 4**.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes materia de la presente Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los

artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

La Convocante, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del licitante adjudicado.

15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. - La Licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

16. DE LAS INCONFORMIDADES. - Las inconformidades por parte de los licitantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

17. DE LAS SANCIONES Y PENAS. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la presente Licitación después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se brinden los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales. Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que en el caso de que los licitantes adjudicados incumplan con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a los plazos de entrega que se establezcan en los contratos respectivos, previa solicitud por escrito, la convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos bienes en el entendido de que por cada día de atraso se aplicara una sanción que será cubierta por el proveedor que incumpla a razón del 1% sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso lo cual no excederá del importe de la garantía de cumplimiento. Si perjuicio de ejecutar la fianza por el 10% en caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato.





18. DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento el Licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación señalada en la presente cláusula.

19. Lo no contemplado en las presentes bases estará a lo previsto en la ley en lo aplicable.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2018

L.A. Guillermo Rosales Perez.
Director General

ANEXOS.

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
Aspectos técnicos			
TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE			
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA.		
2.	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.		
3.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR CONFORME AL ANEXO 1.		
4.	DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.		
5.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.		
6.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA ANTE LA S.H.C.P.		
7.	ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017.		
8.	LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN MANIFESTAR SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER ANEXO 10.		
9.	CARTA A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ES UN PRESTADOR NACIONAL.		
10.	ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO.		
11.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR EL LICITANTE DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.		

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
12.	PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO 12.		
13.	CONSTANCIA EMITIDA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EL ESTADO DE DURANGO, EN EL QUE SE ACREDITE QUE SU REPRESENTADA NO HA INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CAUSA IMPUTABLES A ELLA Y QUE COMO CONSECUENCIA HAYA PERJUDICADO A LA CONVOCANTE.		
14.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CONFORME AL ANEXO 7.		
15.	DECLARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONFORME AL ANEXO 8.		
16.	MANIFESTACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES O EN SU CASO LA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DE 5 AÑOS EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN O, EN CASO DE REQUERIRSE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL.		
17.	MANIFESTACIÓN DE LOS LICITANTES RESPECTO DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES.		
18.	COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL PARTICIPANTE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.		
19.	ESCRITO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES A ADQUIRIR CUENTEN POR LO MENOS CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL, ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.		
20.	CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERES ANEXO 11.		
21.	GARANTÍA SOSTENIMIENTO ANEXO 3.		
22.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4.		
23.	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5.		
24.	PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA ANEXO 6.		
25.	CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 9		

ANEXO 1

IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO				
CECyTE	4 TÍTULOS	2186	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/842 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II).
CECyTE	4 TÍTULOS	1974	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/576 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA I Y ECOLOGÍA.
CECyTE	2 TÍTULOS	1397	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/315 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.
EMSaD	7 TÍTULOS	1501	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1339 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS) LIBRO INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES). NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).
EMSaD	6 TÍTULOS	1210	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1075 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, HISTORIA DE MÉXICO, LITERATURA II, INGLÉS IV). NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5

				PÁGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² ; A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).
EMSeD	7 TÍTULOS	856	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1133 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CALCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN). NOTA - SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PÁGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² ; A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).

R

ANEXO 2

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO N° _____

MONTO \$ _____ (SIN IVA/CON IVA ESPECIFIQUE)

VIGENCIA.- _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910017990-N2-2018

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO", DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910017990-N2-2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CECyTED", REPRESENTADO POR EL L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C.P. BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA, EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE PERSONA _____ (MORAL Ó FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ESTOS SEAN CITADOS O ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL CECyTED"

- I.1 Que es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado de Durango, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el decreto administrativo publicado en el periódico oficial número 22 tomo CXCI de fecha 16 de marzo de 1995, habiendo sufrido modificaciones en las diferentes administraciones gubernamentales en la virtud de la necesidad de reordenar y actualizar los procesos educativos y administrativos mediante el decreto publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCX, de fecha 29 de febrero del 2004; el publicado en el periódico oficial número 31, tomo CCXVII de fecha 14 de octubre de 2007 y el publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCXIX, de fecha 31 de agosto del año 2008.
- I.2 Que su representante legal es el L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ, en mérito al nombramiento oficial otorgado por el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Alsapuro Torres en fecha 27 del mes de septiembre del año 2016.
- I.3 Que tiene como objetivo proporcionar educación media superior bivalente e integral, entre otros, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulan para la planeación del desarrollo económico, político y social del país.



- I.4 Que tiene la misión de proporcionar educación media superior, bivalente e integral, que genere en sus alumnos competencias laborales y para la vida, contribuyendo al desarrollo sustentable de su entorno.
- I.5 Que cuenta con clave de inscripción en el R.F.C. CEC 950306 DS7 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria.
- I.6 Que señala como su domicilio fiscal y legal el local que ocupa la dirección general, en el Boulevard. Armando del Castillo Franco N° 107 Fraccionamiento Residencial los Remedios, C.P.34100 en la ciudad de Durango, Dgo. México TEL. (6189 130 14 37 FAX (618) 130 14 79
- I.7 La Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ha recibido autorización para ejercer recurso estatal con cargo al ejercicio 2018 por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria de acuerdo al (documento de suficiencia presupuestal) para cubrir las erogaciones que se deriven del o los contratos, objeto de esta licitación; los cuales serán destinados a la Impresión y Empastado de Libros de Texto
- I.8 Que el presente contrato se realiza con fundamento en los artículos 17 fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- a) Que el presente contrato deviene la licitación pública nacional LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910017990-N2-2018, acordada en acta de comité de adquisiciones de "EL CECyTED", de fecha _____, con N° _____, y de conformidad con el acta de fallo de licitación de fecha _____.

II.- Declara "EL PROVEEDOR":

II.1 Que es una persona _____ y con el objeto de cumplir con sus obligaciones fiscales se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____; cuya existencia legal la acredita con la siguiente documentación:

II.2.- Declara "EL PROVEEDOR" a través de su representante:

A) Que es la (empresa o persona física con actividad empresarial) _____ que tiene por objeto _____

B) Que la _____ se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la (escritura pública) _____. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y tiene su domicilio en la finca marcada con el número _____.



- C) Que el que suscribe _____, tengo el carácter de apoderado legal de la empresa " _____ " por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según consta (ó con poder) _____ en la escritura pública _____ las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- II.3 Bajo protesta de decir verdad manifiesta, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, acreditándolo con _____.
- II.4 Que tiene su domicilio fiscal establecido en _____, código postal _____, teléfono _____ correo electrónico _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.5 Se identifica con credencial de Elector con número de folio _____.
- II.6 Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento, así mismo, cuenta con los perfiles y conocimientos profesionales, experiencia, capacidad profesional y organizativa suficiente y necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato.
- II.6 Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables vigentes.
- II.7 "EL PROVEEDOR" declara que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

III.- "LAS PARTES" declaran:

- III.1 Que han decidido celebrar el presente contrato de Adquisición comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es "LA IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO" las cuales se detallan a continuación:

IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO				
CECyTE	4 TÍTULOS	2186	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/842 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II).
CECyTE	4 TÍTULOS	1974	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/576 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA I Y ECOLOGÍA.
CECyTE	2 TÍTULOS	1397	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/315 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.
EMSaD	7 TÍTULOS	1501	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1339 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS) LIBRO INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES). NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).
EMSaD	6 TÍTULOS	1210	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1075 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, HISTORIA DE MÉXICO, LITERATURA II, INGLÉS IV). NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).
EMSaD	7 TÍTULOS	856	pieza	IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1133 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M ² ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CÁLCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO



				AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN). NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M ² A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).
--	--	--	--	--

SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete ante "EL CECyTED" a entregar los bienes en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de firma del presente contrato.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CECyTED" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ pesos (X/100 M.N.), MAS impuesto al valor agregado incluido, la condición del monto del presente contrato es a precio fijo.

CUARTA: GARANTÍA DEL PRODUCTO.- "EL PROVEEDOR" garantiza por 5 años los Libros de texto a partir de la entrega de los bienes.

QUINTA: RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO.- Los Libros se entregarán libre a bordo en el almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango), en el plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna) y en el plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte).

"EL CECyTED", se reserva el derecho de comprobar que los Libros de texto cumplan con las especificaciones solicitadas, así como la calidad de los mismos y en caso de existir irregularidades, procederá a aplicar lo estipulado en "Penas Convencionales".

SEXTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aun después de concluidos los efectos del presente instrumento jurídico, ningún tipo de información, datos, resultados o productos ya sea en forma parcial o total derivados del presente contrato sin previa autorización por escrito de "EL CECyTED", por lo que el incumplimiento de esta cláusula dará origen a la rescisión del contrato por parte de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que se pudiese derivar, lo cual podrá ser ejercida por la contratante en cualquier momento, ante las instancias correspondientes, salvo aquellas que sean inminentemente necesarias para cumplir el objeto del presente contrato.

SÉPTIMA: EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones en la materia, las garantías que a continuación se mencionan:

- Así mismo establece "EL PROVEEDOR", que para efecto de garantizar el cumplimiento del presente contrato, así como que los bienes objeto del presente reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas segunda y tercera del mismo, otorga garantía de cumplimiento con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la firma del presente contrato, la cual deberá ser mediante fianza, por el 15% quince por ciento del monto total de la operación, antes de impuesto al valor agregado, a Favor de "EL CECyTED", en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva. En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada en proporción a la modificación.
- La Fianza deberá de entregarse dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, vicios ocultos, misma que se hará efectiva en caso de



que "EL PROVEEDOR" no atienda las notificaciones de bienes con defectos o vicios ocultos y el incumplimiento, no eximiéndolos de la aplicación de penas convencionales

La fianza deberá ser otorgada a través de una compañía afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas a favor Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. Estas deberán de estar vigente durante la duración del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cargo de "EL PROVEEDOR", en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación del presente contrato, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada por el mismo plazo.

Las pólizas de fianza deberá de contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgué:

a).- Que la fianza se otorgue en los términos de este contrato.

b).- Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga para lo cual la afianzadora expresamente deberá otorgar su consentimiento respecto de la prórroga o espera que eventualmente se llegue a dar.

c).- Que la fianza garantizará la entrega de los bienes materia de este contrato.

d).- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL CECyTED".

e).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Fianzas, en vigor.

La fianza se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere esta cláusula "EL PROVEEDOR" no ha otorgado la fianza respectiva, "EL CECyTED" podrá declarar automáticamente la rescisión del contrato, sin responsabilidad de ningún tipo para "EL CECyTED" quedando a salvo sus derechos para exigir el pago de los daños y perjuicios que pudiere causarle.

OCTAVA.- CONDICIONES DE PAGO.- La operación del presente contrato se realizará en una sola exhibición por la cantidad de \$ _____ (_____ -). (CON / SIN) impuesto al Valor Agregado incluido, misma que se liquidara en un plazo no mayor de 20 días hábiles una vez recibidos los Libros de texto y recibida la factura correspondiente con los requisitos fiscales que exigen las disposiciones legales aplicables.

NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL CECyTED" podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de los libros de texto contratado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL CECyTED" podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por el incumplimiento de "EL PROVEEDOR".

La contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos, requisitos, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL



CECyTED", además de que se apliquen a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales, conforme a lo establecido en éste contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrán ser cedidos en forma parcial o total a favor de otra persona física o moral.

El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad para "EL CECyTED".

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- "EL CECyTED" podrá pactar penas convencionales a cargo de "EL PROVEEDOR" por atraso en el cumplimiento del contrato por la no entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

DÉCIMA TERCERA: Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA CUARTA: En cualquier momento las partes podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este contrato y sus anexos, cuando así lo consideren pertinentes, Teniendo únicamente validez, si estos cambios se establecen por escrito y suscrito por ambas partes.

DÉCIMA QUINTA: Todas las notificaciones se harán por escrito ya sea personalmente a los representantes legales de las "PARTES" o bien, mediante, correo registrado o certificado o cualquier otro domicilio notificado posteriormente por escrito.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Locales competentes ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo. Renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y fuerza legal de éste contrato, se firma por triplicado en la Ciudad de Victoria de Durango, Capital del Estado de Durango, el día ___ del mes ____ del año 2018.

POR "EL CECyTED"

POR "EL PROVEEDOR"

C. L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ
Director General del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de
Durango.

Representante Legal



**ANEXO 3
FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO**

POR: _____
DIRECCIÓN: _____

POR: _____
ANTE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N2-2018, CON DOMICILIO EN _____ CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____ PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N2-2018, "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO", LA CANTIDAD DEL 5% (CINCO POR CIENTO), PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE _____, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

- A) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO.
- C) LA PRESENTE FIANZA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE QUE NO HAYA SIDO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N2-2018



ANEXO 4
FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POR:

DIRECCIÓN:

ANTE:

PARA GARANTIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON DOMICILIO EN CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. DE FECHA CELEBRADO CON, REFERENTE A LA SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO. PAGARÁ AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD DE EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE

EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EL ESTADO DE DURANGO.
- C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- D) EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A LOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS Y RECURSOS.
- E) LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS CITADOS CONTRATOS O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO, DE IGUAL FORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.
- F) EN EL CASO QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES POR RAZÓN DE MATERIA DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

..... FIN DEL TEXTO



ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910017990-N2-2018

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	FABRICANTE, MARCA Y MODELO	PERIODO DE GARANTÍA
				N/A	

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante Evaluó:
--	--	-------	--

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO - ECONÓMICO



ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-910017990-E1-2018

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA cantidad de productos por precio unitario	TOTAL CON IVA
				TOTAL COTIZADO		

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
SUBTOTAL	
I.V.A	
TOTAL	

Representante legal de la empresa
Nombre:
Cargo:
Firma:

ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.



**ANEXO 7
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

"NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL" EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"



"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS



**ANEXO 8
FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA", DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EL ESTADO DE DURANGO, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N2-2018.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER ÁREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"



"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS



**ANEXO 9
CALENDARIO DE ENTREGAS.**

Lugar de entrega	Fecha de entrega
Almacén del Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Durango (Zona Durango)	10 de enero de 2019
Plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna)	10 de enero de 2019
Plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte)	10 de enero de 2019



ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE

**ANEXO 11
CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

Victoria de Durango, Dgo. a de del año 2018.

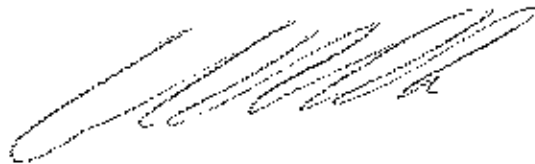
L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ
PRESENTE.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y Firma)



ANEXO 12
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.
- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.
- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"



QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

- 2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____ A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS



RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SER, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. EL DÍA _____ DE _____ DE 201_____.

"EL PARTICIPANTE A"

"PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL